

-----  
Departamento Educación  
GAGV/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 20 Septiembre del 2017.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ord N° 175 de la Directora Escuela Barreales al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2103 de fecha 20.09.17.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad tiene el departamento de Educación de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos de Educación, tal como se da cuenta en el memorándum citado precedentemente.
- 2.- Qué esta compra se financiara con cargo a LEY SEP

DECRETO EXENTO N°2548.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, la compra de pasto sintético ornamental para la Escuela Barreales a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, RUT N° 7.034.236-7 por un monto de **\$ 651.525 IVA Incluido**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
  - 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.012.001.018, Fondo Ley SEP.
  - 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
  - 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal(S)

C.C.

- \* Alcaldía (2)
- \* Transparencia (1)
- \* DAEM (3)